

Difusión de código de ética



DIFUSION CODIGO DE ETICA
RECURSOS HUMANOS

Estrategia para difusión de códigos de ética y conducta.

Las normas generales de control Interno que implementa QMASIT establecen que los comités tienen como objeto el promover la ética y la cultura.

De este modo, la presente Estrategia de Difusión estará a cargo de los comités instalados en los departamentos asignados, con los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenten.

Para ello, se designarán a un miembro del Comité como enlace, para llevar a cabo las actividades de difusión; y servir como canal de comunicación efectiva encargada de coordinar las acciones para el cumplimiento del Acuerdo.

QMASIT y su área de recursos humanos será el área responsable de instrumentar la estrategia y detonar el esfuerzo para la difusión interna del Código de Ética y los Códigos de Conducta.

Esta estrategia deberá reforzarse permanentemente, mediante el diseño e instrumentación de una Campaña de Difusión y un registro documental.

Es responsabilidad de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las dependencias y entidades difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de Conducta y las Reglas de Integridad; establecer los mecanismos que emplearán para verificar su aplicación y cumplimiento; y determinar conforme a los criterios que establezca la Unidad, los indicadores de cumplimiento, así como el método **para medir y evaluar anualmente** los resultados obtenidos.

Los resultados y su evaluación se difundirán en el portal de Internet o de manera interna en cada departamento según convenga a la estrategia de cada departamento. Asimismo, participará con la Unidad en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, a través del mecanismo que ésta determine.

Estrategia para la difusión interna de

Los Códigos de Ética y Conducta

De manera anual, la Unidad programará, coordinará, dará seguimiento y realizará una evaluación del cumplimiento de las acciones que realicen las dependencias y entidades para fortalecer la cultura organizacional en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

Campaña de Difusión

Con el propósito de promover de manera eficaz los principios y valores establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, cada departamento debe desarrollar una Campaña de Difusión debidamente planificada y diseñada para sensibilizar a los trabajadores, utilizando los diferentes canales de comunicación disponibles.

La campaña estará dividida en 4 etapas por cada uno de los Códigos a difundir:

- 1) **Sensibilización.** Se deberá concientizar a las personas sobre la existencia e importancia de contar con los Códigos.
- 2) **Informativa y de compromiso.** Se da a conocer a las personas los contenidos de los Códigos y se les pone al tanto de los mismos. *En esta etapa se firman los mecanismos de adhesión a los Códigos.*
- 3) **Asimilación y reforzamiento.** Cada principio y valor deberá ser asimilado, adoptado y aplicado por las personas en su actuar diario.
- 4) **Evaluación.** Esta etapa se desarrolla conforme a los mecanismos que la campaña de evaluación QMASIT determine.

Para llevar a cabo su instrumentación, la campaña estará integrada por los siguientes componentes:

1. Plan de Comunicación

Con el propósito de difundir y comunicar el contenido de los Códigos a los trabajadores para su conocimiento, apoyo e involucramiento colectivo, es necesario englobar los siguientes temas:

- Principios y valores

Estrategia para la difusión interna de los Códigos de Ética y Conducta.

- Estándares de conductuales.
- Cómo viven las personas con el Código de Ética.
- Recepción y atención de denuncias derivadas del incumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta.

2. Implementación

La difusión es de carácter permanente, siendo recomendable que al inicio de cada periodo de difusión sea intensiva para lograr una mayor divulgación entre el personal.

Cada departamento debe desarrollar las siguientes actividades:

- Definición del alcance, resultados y actividades para la difusión.
- Definición de los contenidos y mensajes en función de los actores.

- Asignación y programación de recursos (materiales, humanos, tecnológicos, entre otros) para la realización de las actividades propuestas.
- Determinación de los plazos para la ejecución de las actividades.

3. Materiales de difusión

QMASIT a través del departamento de recursos humanos, proveerá los formatos y archivos que servirán a los enlaces de los departamentos para llevar a cabo la difusión.

Asimismo, será la responsable de definir los diferentes materiales a utilizar y su contenido mediante el diseño, producción y distribución de propuestas.

El concepto para el diseño de los materiales debe promover una solución visual accesible, interesante y comunicativa, dando como resultado un contenido debe claro y directo. Es recomendable utilizar metáforas, analogías o simbolismos como un método efectivo para transmitir un mensaje.

Para su diseño, es necesario definir un concepto creativo considerando mensajes con lenguaje sencillo y gráficos, asegurando la comprensión de los destinatarios.

Recomendaciones para el diseño, producción y distribución de materiales impresos

Estrategia para la difusión interna de los Códigos de Ética y Conducta

Los materiales impresos deberán estar conformados por (1) Volantes o Trípticos, (2) Carteles y (3) Cubos de cartón publicitarios.

Para su instalación y/o reparto, se deben considerar las dimensiones y accesibilidad de los espacios físicos, la mayor o menor presencia de personal y usuarios, así como aquellos espacios que, por su afluencia, resulten convenientes.

Recomendaciones para el diseño y difusión de medios electrónicos

Los medios electrónicos deberán estar conformados por (1) Banners en Intranet institucional, (2) Fondo de Pantalla y (3) Postales electrónicas.

Para una adecuada difusión de medios electrónicos, los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en coordinación con el área administrativa correspondiente, coordinará la instalación de los Fondos de Pantalla en los equipos de cómputo y el envío periódico de postales electrónicas con la información de los Códigos con la frecuencia y periodicidad establecidas en el apartado de Implementación.



Control de cambios.

Clave	Versión	Descripción de la modificación	Elaborado		Aprobado	
			Responsable	Fecha	Responsable	Fecha
RH-D-01	10.0	<i>Actualización de política</i>	Karol Ferrusca	Dic-2022	Sara Martinez	Ene-2023
RH-D-01	9.0	<i>Actualización de política</i>	Karol Ferrusca	Dic-2021	Sara Martinez	Ene-2022
RH-D-01	8.0	<i>Actualización de política</i>	Yessenia Gonzalez	Dic-2020	Sara Martinez	Ene-2021
RH-D-01	7.0	<i>Actualización de política</i>	Yessenia Gonzalez	Dic-2019	Sara Martinez	Ene-2020
RH-D-01	6.0	<i>Actualización de política</i>	Yessenia Gonzalez	Dic-2018	Sara Martinez	Ene-2019
RH-D-01	5.0	<i>Actualización de política</i>	Yessenia Gonzalez	Dic-2017	Sara Martinez	Ene-2018
RH-D-01	4.0	<i>Actualización de política</i>	Yessenia Gonzalez	Dic-2016	Sara Martinez	Ene-2017
RH-D-01	3.0	<i>Actualización de política</i>	Luisa Galaviz	Dic-2015	Sara Martinez	Ene-2016
RH-D-01	2.0	<i>Actualización de política</i>	Luisa Galaviz	Dic-2014	Sara Martinez	Ene-2015
RH-D-01	1.0	<i>Primera versión</i>	Luisa Galaviz	Dic-2013	Sara Martinez	Ene-2014